

## Formamos con calidad y excelencia para el cuidado

## **ADENDA** A LA RESOLUCIÓN DE DECANATURA No 4323

Mediante la cual se convoca a elección de representante estudiantil de pregrado y posgrado ante los comités de Currículo, Extensión, Cooperación interinstitucional, Autoevaluación, Prácticas Académicas, Planeación y Biblioteca

El Decano de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones estatutarias e institucionales, estable para los fines antes mencionados la Resolución No. 3204 y

## **CONSIDERANDO**

- 1. Que el pasado viernes 16 de septiembre de 2022 entre las 8 y 16 horas se había citado al estudiantado para que mediante un proceso de votación virtual eligieran a sus representantes para los diferentes comités.
- 2. Que una falla del fluido eléctrico desde la madrugada de este día en el sector de Jesús Nazareno (El Chagualo) en que nos encontramos ubicados impidió que en nuestras instalaciones físicas contáramos con la posibilidad de hacer apertura del proceso de votaciones, como fue notificado a la Secretaría General.
- 3. Por esta razón, y dado que la falta de energía eléctrica se extendía y para favorecer la transparencia de este al estar en igualdad de condiciones para todos los aspirantes, se tomó la decisión de suspender el proceso.

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO**: Convocar al estudiantado para que participe del proceso democrático en idénticas condiciones de la Resolución 4323, para el viernes 23 de septiembre de 2022 entre las 8 y 16 horas.

Medellín, 19 de septiembre de 2022

Atentamente,

**JUAN GUILLERMO ROJAS** 

foro Kojas

Decano Facultad de Enfermería